Por contener información confidencial de los beneficiarios art. 24 y 31 LAIP.

FOPROLYD No. 26.07.2014

En Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día tres de julio del año dos mil catorce, asistieron: Irma Segunda Amaya Echeverría, Presidenta de la Junta Directiva: Pedro Antonio Ortega Andino, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA "23 DE FEBRERO" (ASALDIG); Juan Francisco Alvarado Escalante, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); Juan Pablo Bonilla Rodríguez, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); Israel Umaña Barahona, como miembro propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); Coralia E. Morán de Vigil, como representante propietaria por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI); Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa, como representante propietaria, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); María Olga Serrano de Cavaliere, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR "HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89" (ALGES); y Napoleón Eduardo Lara Magaña, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 9 miembros, la Presidenta da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

- 1. Aprobación de Agenda.
- 2. Lectura y aprobación de Acta Número 25.06.2014.
- 3. Informe de Presidencia:
 - 3.1 Propuesta de cambio de día para sesiones de Junta Directiva
 - 3.2 Reunión con Personal de FOPROLYD y Mesa Consultiva
 - 3.3 Solicitud de nivelación salarial Gerente General
- 4. Correspondencia recibida.
- 5. Punto de Asociaciones:
 - 5.1 Casos de ASALDIG:
 - 5.1.1 Caso de la señora Santos Elvira Castillo Cubías
 - **5.1.2** Caso de la señora María Florentina González de López
 - 5.1.3 Nuevos casos
 - 5.2 Casos de ALFAES:
 - 5.2.1 Caso de la señora María Magdalena Flores
 - **5.2.2** Nuevos casos
 - 5.3 Casos de AOSSTALGFAES:
 - **5.3.1** Nuevos casos
- 6. Punto de Integrantes de Junta Directiva:

- 6.1 Exposición solicitada a la Comisión Técnica Evaluadora
- 7. Punto de Comité de Gestión Financiera
 - 7.1 Actas de CGF No.16.06-2014
- 8. Punto de Comisión Técnica Evaluadora:
 - **8.1** Recomendables de casos (3)
 - **8.2** Seguimiento de casos (4)
- 9. Punto de la Unidad Financiera Institucional
 - **9.1** Inversión en depósito a plazo del ahorro retenido a beneficiarios, en los meses de mayo y junio
 - **9.2** Propuesta de modificación al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, Ejercicio Financiero 2014, para financiar necesidades adicionales requeridas por la Unidad de Informática.
- 10. Informe de Gerencia General:
 - 10.1 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:
 - 10.1.1 Solicitud de prórroga en relación al Contrato de Suministro No. 23/2014 SUMINISTRO DE MATERIALES Y COMPONENTES PARA LA ELABORACIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD.
 - 10.1.2 Solicitud de Jefa de la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación, para que las gestiones de Administración de Contratos y/o Órdenes de Suministro de Bienes y Servicios concluidos, pero que actualmente se encuentran con garantías vigentes, sean trasladas al Coordinador Administrativo de Unidad de Reinserción Social y Productiva.
 - 10.1.3 Solicitud de Jefa de la Unidad de Reinserción Social y Productiva, de sustituir a la señora Verónica Beatriz Martínez Cornejo por el Ingeniero Douglas Rafael Martínez Cruz, en la Administración de las Órdenes de Suministro de Bienes y Servicios.
 - 10.2 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
 - **10.2.1** Solicitud de fondos para compra de refrigerios para capacitaciones.
 - 10.3 Punto Unidad Jurídica
 - **10.3.1** Opinión sobre Acuerdo de Nombramiento del Presidente Suplente de Junta Directiva.
 - **10.3.2** Opinión jurídica sobre caso de los señores: José Alejandro Mendoza Pichinte, Martí Isabel Guzmán de Mejía, y José Luis Osorio Ramírez
 - 10.4 Punto de Recursos de Apelación Pendientes de Admitir (5)
 - 10.5 Punto de Recursos de Apelación Comisión Especial (7)

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta Número 25.06.2014:

Se dio lectura al acta número veinticinco, la cual fue aprobada sin modificaciones.

- 3. Informe de Presidencia:
- 3.1 Propuesta de cambio de día para sesiones de Junta Directiva:

Literal a) del Acuerdo de Junta Directiva No. 375.07.2014.

3.2 Reunión con Personal de FOPROLYD y Mesa Consultiva:

Literal b) del Acuerdo de Junta Directiva No. 375.07.2014.

3.3 Solicitud de nivelación salarial Gerente General:

Literal b) del Acuerdo de Junta Directiva No. 375.07.2014.

3.4 Continuación de Actualización del Reglamento de funcionamiento de Junta Directiva:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

ACUERDO No. 375.07.2014: a) Realizar las sesiones ordinarias de Junta Directiva el día miércoles de cada semana, iniciando con la sesión correspondiente al 9 de julio de 2014, requiriendo a Gerencia General que remita oficio a los titulares de las instituciones gubernamentales representadas en Junta Directiva para su conocimiento y aval respectivo, así como trasladar esta disposición a las jefaturas de unidades organizativas para realizar los ajustes necesarios en función de obtener una agenda oportuna de los puntos a tratar en cada sesión de este ente colegiado; b) Requerir a la administración que garantice las condiciones necesarias para realizar las siguientes actividades institucionales: i) Miércoles 9 de julio a las 2:00 pm: Reunión con Personal de FOPROLYD, en la que se requiere a Gerente General que elabore un Decálogo de principios y valores de las y los empleados de FOPROLYD, así como la propuesta de agenda para la actividad; ii) Miércoles 16 de julio a las 2:00 pm: Reunión con Sindicato de FOPROLYD; iii) Viernes 18 de julio 9:00 am: Reunión de Mesa Consultiva con asociaciones, requiriendo a Gerencia General que proponga la agenda respectiva y el nombre que la instancia deba llevar (conocida hasta la fecha como Mesa Consultiva. pero sugiriendo se armonice con la filosofía de Participación ciudadana que impulsa el Presidente), incorporando entre otros: Criterios para las asociaciones participantes, compromisos que las organizaciones deben asumir, periodicidad de las reuniones, número de participantes por organización, Construcción de agenda común, etc.; c) Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública. COMUNÍQUESE.

4. Correspondencia recibida:

ACUERDO No. 376.07.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de ALFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto de Integrantes de Junta Directiva:6.1 Exposición solicitada a la Comisión Técnica Evaluadora

ACUERDO No. 377.07.2014: a) Requerir a Gerencia General que traslade a las unidades correspondientes que bajo ninguna circunstancia será exigible a solicitantes o beneficiarios provenientes de la Fuerza Armada de El Salvador, que las constancias de lesión, Partes militares de lesión o documentos probatorios de lesiones, extendidas por autoridades competentes, deban llevar obligatoriamente en su texto que las lesiones ocurrieron EN ACTOS DEL SERVICIO, siempre y cuando contengan la información necesaria en cuanto a fecha de lesión, circunstancia de lesión y áreas anatómicas lesionadas, que serán validadas posteriormente por la Comisión Técnica Evaluadora; b) Requerir al Departamento de Atención y Orientación y las Oficinas Regionales, que en lo sucesivo, toda documentación presentada por solicitantes o beneficiarios provenientes de la Fuerza Armada de El Salvador, ya sea Constancia de Altas y Bajas, Constancia de lesión o Parte militar de lesión, previa aplicación de lo establecido en el romano "ii" literal "q" del Acuerdo NO. 763.10.2012 del 25 de octubre de 2012, se traslade directamente a Comisión Técnica Evaluadora, quienes serán los únicos autorizados para validar tales documentos o solicitar cualquier requerimiento adicional; c) Recomendar a la Comisión Técnica Evaluadora que ante cualquier documentación considerada insuficiente para solicitantes provenientes de la Fuerza Armada de El Salvador, puedan agotar los canales institucionales e interinstitucionales existentes, antes de declarar la No Elegibilidad de un solicitante, archivando el expediente hasta que se subsane la situación identificada como incompleta o insuficiente. COMUNÍQUESE.

- 7. Punto de Comité de Gestión Financiera:
 - 7.1 Actas de CGF No.16.06-2014
- 8. Punto de Comisión Técnica Evaluadora:
 - 8.1 Recomendables de casos (3):

ACUERDO No. 378.07.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.2 Seguimiento de casos (4):

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

- 9. Punto de la Unidad Financiera Institucional
 - 9.1 Inversión en depósito a plazo del ahorro retenido a beneficiarios, en los meses de mayo y junio:

ACUERDO No. 379.07.2014: a) Autorizar a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional para que efectúe en el BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V. MULTI INVERSIONES, la apertura de un Depósito a Plazo de 150 días, tasa de 6.80%, por la cantidad de US\$275,079.46, recursos monetarios generados por la retención en concepto de ahorro anual a los beneficiarios, periodo mayo y junio del 2014; b) Autorizar que los intereses devengados por el Certificado de Depósito a Plazo sean pagados mensualmente por medio de cheque a nombre de FOPROLYD; c) Autorizar a Marco Antonio Apontes Romero, Jefe del Departamento de Tesorería Institucional y José Ulises Montoya Polanco, Jefe de Unidad de Informática, como refrendarlos certificado de depósito. auienes firmarán del mancomunadamente. COMUNIQUESE.

9.2 Propuesta de modificación al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, Ejercicio Financiero 2014, para financiar necesidades adicionales requeridas por la Unidad de Informática:

ACUERDO No. 380.07.2014: a) Aprobar y autorizar cubrir las siguientes necesidades prioritarias y no previstas para la atención a beneficiarios y funcionamiento institucional con las disponibilidades presupuestarias que no se utilizaron en el periodo y corresponden a economías de recursos en Servicios de Publicidad y de COMISSOF en la adquisición de bienes, según el siguiente detalle:

Cant.	No. Inventario y			
Guita	Tipo Repuesto/sumini stro	Depto. / Unidad	Motivo	Costo Total
1	Memoria RAM DDR 3 para Servidor HP PROLIANT DL 380 (8 módulos de 8GB)	UI	Debido a inestabilidad en servidor EI-8-3 por daños ya reparados se ha trasladado uso hacia servidor HP PROLIANT DL 380 (No. inv. EI-8-8), por lo que se necesita incrementar la capacidad de memoria RAM de 12 GB actuales a 64 GB, para no saturar los sistemas críticos.	\$ 2,800
2	Discos Duros SAS de 1 TB para una SAN HP 2000	UI	Debido a inestabilidad en servidor EI-8-3 por daños ya reparados se traslada datos hacia Dispositivo de Almacenamiento SAN HP 2000 (No. inv. EI-28-4), por lo que se necesita incrementarse la capacidad de almacenamiento de este para no saturar sistemas críticos.	\$ 1,200
1	UPS de 3000 VA en Línea para Servidores	UI	El UPS APC 3000 VA (El-11-211) fue adquirido hace 5 años y ya presenta fallas para mantener estabilidad eléctrica en servidores.	\$ 1,500
1	Computadora Core I3 con sus accesorios y licencia.	DSG y DT	Equipo No. Inv. EI-5-52 usado por encargado de Mantenimiento y para entrega de Quedan ya tiene daños internos debido a que tiene más de 10 años de uso.	\$ 1,300
1	Dispositivo de Respaldo NAS de 8TB	UI	Ante los problemas eléctricos que se han estado presentando últimamente en la institución, se necesita un dispositivo de respaldo emergente para tener respaldo de Datos de Diferentes Servidores.	\$2,000
1	Aire Acondicionado de 24,000 BTU.	Área del Servidor Informático de la Oficina Regional de	Sustituir Aire Acondicionado dañado, y el costo de reparación resultaría oneroso, debido a la antigüedad del equipo que fue adquirido en el 01 de abril de 1996.	\$1,100

		Chalatenango.		
1	Aire Acondicionado de 18,000 BTU,	Área de Atención del Personal de Reinserción Social y Productivo de la Oficina Regional de Chalatenango.	Instalación de un Aire Acondicionado en el área de atención del personal de Reinserción Social y Productiva, oficinas que han sido adecuadas para una mejor atención a la población beneficiaria	\$1,000
TOTAL				<u>\$10,900.00</u>

AJUSTE AL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES A BENEFICIARIOS

Fuente de Financiamiento: Fondo General

Agrupación Operacional: 3-Recursos de Carácter Especial Unidad Presupuestaria: 02 – Rehabilitación a Beneficiarios

Línea: 0201 - Prestaciones a Beneficiarios

<u>RUBRO</u> <u>CANTIDAD</u>

ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:

61 – Inversiones en Activos Fijos <u>US \$10,030.-</u>

61102- Maquinaria y Equipos US\$2,100.-61104 – Equipos Informáticos US\$7,930.-

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:

54-Adqusición de Bienes y Servicios <u>US\$10,030.-</u>

54199-Biens de Uso y Consumo Diversos US\$3,130.-54305-Servicios de Publicidad US\$6,900.-

REPROGRAMACIÓN DE FONDOS DEL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES A BENEFICIARIOS

Fuente de Financiamiento: Fondo General

Agrupación Operacional: 3-Recursos de Carácter Especial Unidad Presupuestaria: 02 – Rehabilitación a Beneficiarios

Línea: 0201 – Prestaciones a Beneficiarios

<u>RUBRO</u> <u>CANTIDAD</u>

ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:

61-Inversiones en Activos Fijos <u>US \$870.-</u> 61104 – Equipos Informáticos

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:

61- Inversiones en Activos Fijos <u>US \$870.-</u>

61103 – Equipos Médicos y de Laboratorios **COMUNÍQUESE.**

- 10. Informe de Gerencia General:
 - 10.1 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:
 - 10.1.1 Solicitud de prórroga en relación al Contrato de Suministro No. 23/2014 SUMINISTRO DE MATERIALES Y COMPONENTES PARA LA ELABORACIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD:

ACUERDO No. 381.07.2014: a) Autorizar la prórroga solicitada por MARIO EUGENIO GUEVARA MARTÍNEZ, para la entrega de los ítems Nos. 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del rubro de materiales descritos en la Cláusula Primera del Contrato de Suministro No. 23/2014, derivado de la Contratación Directa No. 01/2014, hasta el día 22 de julio del presente año; considerando, que el contratado ha demostrado que en el desarrollo de sus obligaciones se presentaron eventos o acontecimientos no imputables al mismo, que le impiden cumplir con el plazo de entrega originalmente acordado, cumpliendo así, con las condiciones establecidas en los artículos 86 de la LACAP, 75 Inciso 2° y 76 del Reglamento de la citada Ley, para poder conceder dicha prórroga; y ser prioritario para FOPROLYD contar con los materiales para solventar las necesidades expuestas por sus beneficiarios; b) Que el resto de las cláusulas, términos y condiciones pactadas en el contrato se mantengan inalterables; c) Que la presente resolución forme parte íntegra del contrato en referencia una vez sea notificada, a efecto de obviar la emisión de otro documento adicional de modificación del mismo; d) Solicitar la ampliación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, por treinta días calendarios adicionales a la prorroga otorgada y e); Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. COMUNÍQUESE.-

10.1.2 Solicitud de Jefa de la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación, para que las gestiones de Administración de Contratos y/o Órdenes de Suministro de Bienes y Servicios concluidos, pero que actualmente se encuentran con garantías vigentes, sean trasladas al Coordinador Administrativo de Unidad de Reinserción Social y Productiva:

ACUERDO No. 382.07.2014: a) Que la Administración de los Contratos y/o Ordenes de Suministros de Bienes y Servicios concluidos, pero que actualmente se encuentran con garantías de productos vigentes; sea traslada al Ing. Douglas Rafael Martínez Cruz, según detalle siguiente:

CONTRATOS ADMINISTRADOS POR PSICOLOGOS QUE AUN TIENEN GARANTIA DE PRODUCTOS VIGENTE							
CONTRATO ADMINISTRADOR/A		PROVEEDOR	GARANTIA DE PRODUCTO VIGENTE				
Contrato de Suministro Nº 29/2013	Licda. Beverly Lucila Hernández Aguirre	DATA & GRAPHICS S.A. DE C.V.	Computadoras vence: Junio/16 y las impresoras multifuncionales y UPS en Junio/15				

Orden de Suministro de Bienes y Servicios Nº 6792/2013	Licda. Beverly Lucila Hernández Aguirre	DATA & GRAPHICS S.A. DE C.V.	Si Vence Julio 2016
Contrato de Suministro Nº 74/2013	Licda. Beverly Lucila Hernández Aguirre	DATA & GRAPHICS S.A. DE C.V.	Si vence Dic./14
Contrato de Suministro 77/2013	Licda. Ana Isabel Carranza Molina	VIDUC S.A. DE C.V.	Si vence: 27 de Julio del 2015.
Orden de Suministro de Bienes y Servicios Nº 6749/2013	Lic. José Carlos Gómez Callejas	MULTILINE, S.A. DE C.V.	Si vence : Julio/2015
Contrato de Suministro Nº 32/2013	Lic. Luis Alonso Zelaya Cortez	MEGAFUTURO S.A. DE C.V.	Si vence : Agosto/2014
Contrato de Suministro Nº 33/2013	Lic. Luis Alonso Zelaya Cortez	Técnico Mercantil, S.A de C.V.	Si vence : Agosto/2014
Contrato de Suministro Nº 34/2013	Lic. Luis Alonso Zelaya Cortez	MULTILINE S.A. DE C.V.	Si vence : Agosto/2014
Contrato de Suministro Nº 64/2013	Licda. Patricia Claudine Herrera Siliézer	MEGAFUTURO S.A. DE C.V.	Si. Vence: Oct. /2014
Contrato de Suministro Nº 63/2013	Licda. Patricia Claudine Herrera Siliézer	MEQUINSAL, S.A. DE C.V.	Si Vence Oct. 2014
Orden de Suministro de Bienes y Servicios Nº 6891/2013	Licda. Patricia Claudine Herrera Siliézer	JOSE ROBERTO ORTIZ	Si Vence: Nov. /2014

- b) Requerir a los administradores que se sustituyen en virtud de lo resuelto en el literal que antecede, remita los expedientes de seguimiento de los documentos contractuales, al administrador nombrado, así como las demás información relacionada a su ejecución y c); Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique internamente la presente resolución. COMUNÍQUESE.-
- 10.1.3 Solicitud de Jefa de la Unidad de Reinserción Social y Productiva, de sustituir a la señora Verónica Beatriz Martínez Cornejo por el Ingeniero Douglas Rafael Martínez Cruz, en la Administración de las Órdenes de Suministro de Bienes y Servicios:

ACUERDO No. 383.07.2014: a) Sustituir a la señora Verónica Beatriz Martínez Cornejo por el Ingeniero Douglas Rafael Martínez Cruz, en la administración de las Ordenes de Suministros de Bienes y Servicios Nº 7131, 7132 y 7133 emitidas a favor de SOCIEDAD DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO DE SONSONATE, S.A. DE C.V.; y Orden de Suministros de Bienes y Servicios Nº 7134, emitida a favor de SERVICIOS DIVERSOS PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., ambas para el "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES Y FORMATIVAS PARA LA ATENCION DE BENEFICIARIOS DE FOPROLYD"; b) Requerir a la administradora que se sustituye en virtud de lo resuelto en el literal que antecede, remita el expediente de seguimiento de los documentos contractuales, al administrador nombrado, así como la demás información relacionada a su ejecución; y c) Instruir a la Unidad de Adquisiciones y

Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución.-**COMUNÍQUESE.**

10.2 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

10.2.1 Solicitud de fondos para compra de refrigerios para capacitaciones.

ACUERDO No. 384.07.2014: Autorizar a la Administración la erogación de US\$185.00, a cubrirse con fondos del Presupuesto de Funcionamiento Institucional, para la compra de refrigerios para 20 personas y alimentación para 2 personas, que participarán en las capacitaciones que serán impartidas por la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, Departamento de Estudio y Formación, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que se llevarán a cabo los días 7, 28, 29 y 30 de julio, en la que participarán los directivos propietarios de ALFAES y AOSSTALGFAES. **COMUNÍQUESE.**

10.3 Punto Unidad Jurídica

10.3.1 Opinión sobre Acuerdo de Nombramiento del Presidente Suplente de Junta Directiva:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

10.3.2 Opinión jurídica sobre caso de los señores: José Alejandro Mendoza Pichinte, Martí Isabel Guzmán de Mejía, y José Luis Osorio Ramírez:

ACUERDO No. 385.07.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.4 Punto de Recursos de Apelación Pendientes de Admitir (5):

ACUERDO No. 386.07.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.5 Punto de Recursos de Apelación Comisión Especial (7)

ACUERDO No. 387.07.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 9 de julio de 2014. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 14:30 horas del día de su fecha.

YOLANDA DEL GARMEN DUEÑAS FIGUEROA

PEDRO ANTÓNIO GRTEGA ANDINO

ASALDIG

JUAN PABLO BONILLA RODRIGUEZ ALFAES

ACSSTALGFAES

IPSFA

CORALIA É. MORAN DE VIGIL

ISRI

NAPOLEÓN EDUARDO LARA MAGAÑA M NSAL

MARIA OLGA/SEKRANO DE CAVALIERE

ALCES

IRMA SEGUNDA AMAYA ECHÈVERRIA PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA